

CÓRDOBA, 08 MAR 2017

VISTO

El contenido del expediente UNC: 003028/2017, mediante el cual el Despacho de Alumnos informa inconvenientes para que la alumna Block, Romina Laura- DNI: 27.867.354, pueda solicitar su título de Técnica Universitaria en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna ha rendido y aprobado todas las materias del Plan 93 necesarias para solicitar su título de Técnica Universitaria en Comunicación Social;

Que por un conflicto de Códigos del Taller OPC Código 430/1 (ex código 430B antes del cambio de versión del plan de estudios), se ve imposibilitada de tramitar su Título;

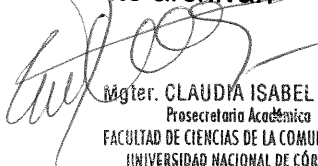
Que en su Certificado Analítico de Estudios figura como aprobado el Taller OPC de Teoría y Técnicas de grupo (430B), pero al momento de solicitar el título le toma como pendiente su equivalente en la nueva versión informática del plan: código 430/1;

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNC
RESUELVE:**

Artículo N° 1: Autorizar al Área de Oficialía a HOMOLOGAR la materia: Taller de OPC Teoría y técnicas de grupo - Cód 430/1 en el historial académico de la alumna: **Block, Romina Laura- DNI: 27.867.354**, ya que la alumna tiene aprobado el mismo pero bajo Código 430B.

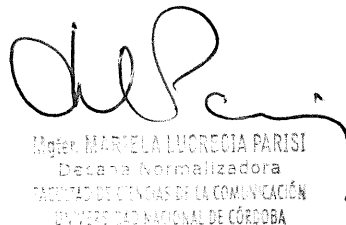
Artículo N° 2: Protocolizar, comunicar a Secretaría Académica, Oficialía, y oportunamente archivar.


Mgter. CLAUDIA ISABEL ORTÍZ
Prosecretaria Académica
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN FCC N °:

))

115


Mgter. MARTELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA